

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA * AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE ABONO

	Ptas.	Cts.
España	1	25
Extranjero (Unión Postal)	2	50
Número suelto		5 cts.
Id. atrasado		10

HORAS DE DESPACHO
 REDACCIÓN: Desde las cuatro de la madrugada a las nueve de la noche.
 ADMINISTRACIÓN: Desde las siete de la mañana a las siete de la noche.
 Teléfono núm. 27
 Oficinas: Conquistador, 30

DE MIS LECTURAS

El periodismo católico

El tema es viejo. Constantemente se publica en los periódicos españoles que se titulan católicos en su propia cabecera, artículos repletos de lamentaciones, escritas ante la escasa importancia de la lista de sus abonados. Una vez, recriminan con iracundia la indiferencia de los católicos que desdeñan la lectura de los diarios con censura eclesiástica; otras, dirigen fervientes ruegos a las personas sumisas a la Iglesia y, al propio tiempo, ricas, para que apoyen decididamente el sostenimiento de la prensa católica. Ese mismo tema ocupa largamente la atención de las personalidades más ilustres que acuden a las Asambleas y Congresos católicos que se celebran frecuentemente. Los discursos han sido extensos; las conclusiones, numerosas y abundantes.

Actualmente la *Revue du Clergé Français*, que ve la luz pública en París, ha abierto en su número quince un concurso, de cuyos temas es el primero «La Prensa católica y el Clero», dividido en dos partes: 1.ª Por qué motivo los periódicos católicos cuentan relativamente pocos lectores aun entre los fieles?—¿Por qué causas tales periódicos no penetran en medio de los indiferentes y en las masas populares? Y 2.ª Qué puede hacer el Clero para enbeber a los fieles sus diversos deberes respecto a la prensa católica y para contribuir a la difusión más lata posible de los periódicos buenos.

El revisero tiene su opinión formada respecto de la primera parte del tema anunciado y podría llenar varias cuartillas que coincidirían con algunas de las observaciones indicadas por Prelados y sacerdotes, desdidas, al parecer, por los periodistas seglares que dirigen los diarios católicos; más como ahora no se trata de manifestar lo que opina en este asunto el revisero, sino de transmitir al lector con toda imparcialidad parte de lo que lee en sus escasísimos ocios, se limita a ofrecer breve síntesis de un artículo muy interesante, publicado en *Le Sillon*, órgano de los jóvenes católicos franceses, y que ha merecido calurosas alabanzas del Reverendo don José I. Gatell, vicepresidente de la Asociación de Eclesiásticos para el Apostolado popular, recientemente fundada en Barcelona.

El periódico francés, más que a escudriñar las causas de la escasa circulación de la mayor parte de sus colegas sobre todo en las masas populares, se dedica a señalar las condiciones que ha de reunir el periodismo católico, condiciones que indudablemente sorprenderán a muchos lectores, de los cuales acaso algunos diputarán de peor el remedio que la enfermedad. El revisero cree conveniente asistir en la proclamación de su absoluta lealtad. El Reverendo señor Gatell venga en su apoyo.

Desde luego se deduce que el periodista francés, sin salirse, ni mucho menos de la ortodoxia, acepta gran amplitud en sus procedimientos, y asegura que, de seguir combatiendo y presentando los asuntos en forma anticuada y restrictiva, el diario católico morirá de asfixia. Precisa que en vez de dedicar largas tiradas de columnas a reseñar funciones religiosas, a hablar de conventos, se ocupe de los fenómenos sociales, de los elementos que entran en el mecanismo de nuestra sociedad civil, agricultura, industria, comercio, ciencias, artes; que luche contra los vicios que dan lugar a la blasfemia, a la lascivia, a la impiedad, que degrada el ser humano como el alcoholismo; que se levante contra las explotaciones de la usura, del agio; que se ocupe del alarmante progreso de la tuberculosis y estudie el medio de evitarlo; en una palabra, que el periodista católico comprenda que todo lo que es injusticia es pecado, y que entre los pecados los hay de una gravedad especial que claman venganza a Dios, cual es la opresión del pobre, el defraudar el jornal al trabajador.

El periodista católico francés no se desdena de defender los derechos de su comunión, los de sus instituciones; pero, soldado de la justicia, declara que tiene también otros derechos que defender, otras causas que amparar. «Si un diario católico se limita a ser lo que hoy se llama clerical, como no lo harán

sino los clericales, no cumplirá su misión de apostolado.» A este efecto, cita algunos periódicos católicos, uno en el Norte de Francia y otro en la Bretaña, el *Journal de Roubaix* y el *Orientclair*, que siguen tales orientaciones, logrando envidiables tiradas, que ya es un éxito halagüeño.

Sin duda alguna, el tema es sumamente interesante, pero es difícil prever el efecto de tal periódico. Recuerden a las predicaciones del P. Vicent en la esfera social; predicaciones que fueron muy discutidas por los que profesan el credo económico-individualista.

Juan TORRENDELL.

El maestro y el padre

Salíase a hablar de educación: no había otra salida. Habíamos convenido en que el mal de España no estaba en la masa popular, en la primera materia, sino en su función social: era un pueblo que, tomado individuo por individuo, parecía de tan buena pasta como cualquier otro; pero que, tomado en su conjunto, resultaba inepto para organizarse socialmente; había perdido, si alguna vez la tuvo, la potencia de elaborar ó de nutrir sus centros directores: era como un hombre sano... pero sin cerebro y sin médula espinal, ó con cerebro y médula mal constituidos; un cuerpo, en fin, sin inervación adecuada; podría llamarse cuerpo humano a uno en tales condiciones? ¿había un pueblo español en el sentido político de la palabra?

Para salir de dudas convenía ante todo hacer de estos veinte millones de hombres, veinte millones de ciudadanos; y para esto no bastaba declararlos tales en una Constitución ni en diez Constituciones, sino que era menester hacerlos primeros hombres, civilizados, darles su congrua de cultura, y con ella la potencia social, la inervación, la función política; y entonces sí que habría, sin duda alguna, un pueblo español. El problema de este era, pues, evidentemente un problema de educación.

Y fue cuando empezó a hablarse del modo. Mis interlocutores eran de mucha calidad para el asunto, y uno de ellos era quizás el de mayor calidad en España. Este opinaba que había que mandar los jóvenes españoles, muchos, los más posible, a educarse en el extranjero, en Europa, en los países de civilización más densa, no sólo a aprender en su mayor grado la especialidad profesional que escogieran, sino a formarse integralmente en el ambiente social europeo, en Inglaterra, en Alemania, en Francia, para que trayéndolo después consigo a España, lo difundieran por todas nuestras esferas sociales, lo hicieran asimilable a nuestro pueblo, y así fueran convirtiéndolo en pueblo civilizado, en pueblo europeo. Y mostraba como claros ejemplares el nuevo levantarse de Italia, la moderna resurrección japonesa, el rápido progreso de Cuba, todo ello logrado en gran parte por la emigración a los mayores centros de cultura de verdaderas legiones de jóvenes que, al repatriarse, traían consigo los gérmenes de una patria nueva.

Pero a todo esto objetaba amargamente otro interlocutor más joven, es decir, joven, pero afeccionado por recientes y dolorosas experiencias en cabeza propia y ajena, que tal emigración y tal repatriación resultaban una doble tragedia.—He ahí el joven español en Europa—exclamaba—que se encuentra en ella como caído de la luna. Todo tiene un tono tan nuevo para él, una marcha tan distinta de la suya usada, que de pronto todo se le hace ininteligible y como inadaptable a su espíritu. A una escuela de párvulos que vaya, allí hombre ya, se encuentra con que allí tiene que empezar a aprender, porque allí se emboca la enseñanza primera y toda educación a un nivel que él en sus estudios y formación más avanzados no ha alcanzado todavía. Todo su esfuerzo ha de emplearse, pues, no en aprovechar aquella mayor cantidad y calidad de cultura que constituye la superioridad de aquel centro escogido—que esto ya lo ve imposible desde luego—, sino en despojarse de toda su anterior formación como de una impedimenta, y en iniciarse en los nuevos puntos de vista, en los nuevos métodos, en el extraño diapason a cuyo tono ha de transportar su música. Y en este esfuerzo muchos agotan su energía, arruinan su naturaleza, ó la falsean, y vuelven a su patria híbridos pedantes que ni pueden amarla ya tal como es, ni pueden tampoco hacerla nueva según aquella medida que tienen ante los ojos, pero que no logran alcanzar. Pero hay los fuertes—proseguía el joven, inflamado como un mártir—, y yo les diré lo que pasa a los fuertes: éstos, triunfantes de la prueba de iniciación europea, adquieren realmente gran ventaja, y como la pasta—según hemos dicho al principio—es tan buena como la de cualquier otro pueblo, y quizás mejor que la de alguno, el joven español entra en las filas de los ciudadanos cultos de Europa y tal vez se coloca a la cabeza de una de ellas; y si quedara donde está, su

vida sería coronada de una paz gloriosa. Pero no es ésta su misión: no ha ido al extranjero para acrecentar con el esfuerzo restado a su patria la cultura de la ajena; ha de llevar, por el contrario, a la suya el tesoro adquirido; y vuelve. Y he aquí la otra tragedia. Entonces ve con ojos de extranjero la patria, sin embargo, tan amada; ve que todo está por hacer, que todo está por empezar, y solicitado por todo aquello con que llega a relacionarse, se le impone como un deber poner mano en todo; y allá va a la familia, y acude a la vida municipal de su ciudad, y le tira la política general del Estado, y la especialidad de su profesión, y la seriedad de las demás, y el nivel del arte, y las luchas del periodismo, y desde la higiene al derecho, todo lo ve por hacer, todo lo quiere tocar, en cada cosa siente un deber y en cada hombre un obstáculo; y así va como un frenético, como un loco, sin saber a dónde dar de cabeza en medio del espanto de unos, de la risa de otros, de la estéril simpatía de no muchos y de la conmiseración de la mayor parte.

—Estos son los mártires, amigo mío—replicaba el maestro—, los primeros apóstoles y mártires necesarios de todos los comienzos. Sin ellos, sin su abnegación, sin su sufrimiento, nada puede hacerse. ¿Que remedio? Por ahorrarnos estas primeras y gloriosas víctimas nos resignaremos a quedar como estamos, que no es quedar, sino irse hundiendo. ¿Daremos fe a aquellos otros y menos comprometidos apóstoles, que los hay, que dicen:—Dejad al pueblo en paz con su morador; dejadle morir, si quiere, de entre los pueblos modernos? ¿Qué importa? No forceis la línea de su natural declinación, y dejadle rumiar en ella el sueño de su alma. ¿Qué necesidad hay de ser un pueblo moderno? Seamos bien lo que somos, y esto será lo mejor: un pueblo que fue, un pueblo de recuerdos, un pueblo pintoresco, un pueblo, no que estudia, sino que es estudiado, a cuya tierra va a buscar emociones insperadas el spleen contraído en la demasada cultura, una tierra de bellas ruinas en bellos desiertos, de saltadores de caminos, de estudiantinas con guitarras, de gitanas y mendigos y toreros. Esto tiene su valor en el mundo; y en cuanto al que tiene en cada cual... ahí el alma obscura y sublime del pastor de la Arabia, ahí la felicidad de los beduinos en el desierto...—Los hay que hablan así, ustedes lo saben; ¿habrá que creerles? Será más conveniente educar a nuestra juventud en la innata gallardía del guerrillero ó del matador de toros que en el martirizado exotismo de los métodos modernos? Porque hay que elegir: una y otra son soluciones: lo que no conduce a solución alguna es creer que hemos de levantarnos a pueblo moderno dentro la trayectoria misma de nuestra decadencia. A ver, ¿ustedes qué dicen?

Nos miramos perplejos y quedamos callados. Al ruido de la conversación había acudido un niño que escuchaba con ojos curiosos y asombrados nuestro gesto nervioso y nuestros rostros encendidos. Era la suerte de toda su vida la que teníamos en juicio, y él no lo sabía; y era el hijo de uno de nosotros.

Yo imaginé aquel niño, hombre, matando toros en la plaza entre una multitud que le aclamaba, lo imaginé también corriendo la pólvora en pintoresca alegría; lo imaginé guardando en paz sus rebanos en la cumbre de una montaña; y finalmente lo imaginé, pálido del ideal moderno, desfallecer dando su mal y su nombre a una tentativa de renacimiento de su patria... Y me pareció ésta última actitud la más gallarda. Pero el padre del niño nada contestó al maestro.

J. MARAGALL.

Se acabaron las moscas

El periódico francés *Le Matin*, abrió recientemente, en 19 de octubre pasado, un concurso para destruir las moscas. Este concurso fué originado por la comunicación dirigida a la Academia Médica de París, por el Dr. Chantemesse, demostrando que las moscas propagan todas las peores enfermedades: cólera, peste bubónica, carbunco, etcétera.

Diecisiete sesenta y cinco Memorias se presentaron para optar al premio, que era respetable: 10.000 francos.

El jurado fué constituido por los eminentes profesores Roux, Brouardel y Chantemesse, auxiliados por el famoso naturalista M. Bouvier.

He aquí el curioso dictamen que han emitido:

«La comisión formada por los señores profesores Brouardel, Roux, Chantemesse y Rouvier, nombrada por *Le Matin*, con objeto de adjudicar el premio de 10.000 francos, creado para el mejor medio práctico y eficaz de destruir las moscas, ha examinado en varias sesiones 265 Memorias presentadas al efecto.

Después de eliminar sucesivamente gran número de proposiciones peligrosas ó no justificadas, unas indicando el empleo de tóxicos como el mercurio, arsenico, etc., en los depósitos de basura; otras proponiendo el uso del óxido

de carbono, petróleos, fuego, etc., en las habitaciones; han quedado unas pocas Memorias científicamente escritas, y en las que se trata de destruir las larvas de la mosca.

Entre estas últimas, la comisión se fijó muy especialmente en un estudio que lleva por lema, «Delenda Musca». El autor ha tratado la cuestión con perfecto método y depurado, sentido crítico. Después de hacer ver el medio en donde las moscas depositan las larvas y éstas se desvuelven, su vida y sus órganos más vulnerables, el autor trata de la destrucción en ese mismo medio. El autor, por vía de eliminación, descarta sucesivamente los varios métodos preconizados; llega a proponer el *aceite de Sechiste*.

Este método es económico y ofrece las ventajas de un empleo cómodo y de un efecto persistente. Con él queda resuelto el problema de la destrucción de las moscas, tanto desde el punto de vista de la economía, como desde el de su eficacia.

La comisión también debe mencionar otros tres trabajos que han llamado su atención. Son las Memorias de los señores Demora, Howard y Cozzete. La Memoria del señor Demora tiene cualidades muy recomendables y previene el uso de una emulsión de «Cresyl» al 5 por 100. Este método tiene la ventaja de destruir los microbios, pero no está demostrado que los huevos, larvas y crías de los insectos, quedan destruidos por esta sustancia microbicida.

Los trabajos de los señores Howard y Coz te también presentan estudios que revelan trabajos laudables.

Reunida la comisión, ha decidido por unanimidad conceder el premio de 10 mil francos al autor de la Memoria que tiene por lema «Delenda Musca». Asimismo concede medallas de plata, de *Le Matin* a los señores Demora, Howard y Cozzete; y medallas de bronce a S. M. Isabel, reina de Rumania, y señores J. Laberse y G. Henry.

París 26 de diciembre de 1905.—Bouvier.—T. Chantemesse.—Roux.—Brouardel.

Para que los lectores se formen idea del estudio premiado, transcribiremos algunos párrafos del mismo. Dicen como sigue:

«Pocos saben que la mosca doméstica deposita sus huevos en las letrinas, pozos ciegos, alcantarillas y estercoleros de toda clase. En esos sitios quedan sus huevos, que son microscópicos, oblongos, y que se abren por levantamiento de una estrecha banda longitudinal, á manera de los cortaplumas que se abren. La larva que sale del huevo se desarrolla rápidamente y adquiere su completo desarrollo en ocho días, en verano. Una mosca puede dar origen á millares de insectos.

La mosca se reproduce en muchos meses: sobre todo de mayo á octubre.»

El autor, después de demostrar que es ilusorio pretender perseguir a la mosca ya formada, indica, como único medio práctico la destrucción de las larvas y los huevos. Saneando en absoluto aquellos lugares infectos, desaparecen las moscas.

Para ello se debía buscar una sustancia que, además de penetrar bien en todas partes, no fuera transformada por las fermentaciones, que producen el hidrógeno sulfurado sulfito amónico, etc.

El producto que mejor resultado ha dado es el petróleo bruto ó *aceite de Sechiste* en bruto (residuo de destilación).

Este petróleo (en proporción de dos litros por metro de superficie que desinfector), mezclado con agua sirve para alcantarillas, etc. Mezclado con tierra, cal, fosfatos, etc., se utilizará en los estercoleros de alquerías, vaquerías y demás.

Tal es el resultado del concurso. Cuando las experiencias, realizadas bajo la dirección del autor de la Memoria, hayan dado el resultado en ella previsto, el premio de 10.000 francos le será entregado.

La ley inglesa sobre emigración

Precedentes del «Aliens Bill».—Sus disposiciones más importantes.

El día 1.º del corriente ha entrado en vigor en el Reino Unido la *Aliens Act*, ó ley de extranjeros, aprobada por el Parlamento británico en Agosto último.

Esta nueva ley tiene por objeto poner coto a la creciente emigración de extranjeros, principalmente de europeos, que van a engrosar en Inglaterra el número de los «sin trabajo» ó a disputar el pan a los obreros ingleses.

La *Aliens Bill*, que fué presentado a las Cámaras en el mes de Abril por el *Home secretary*, no halló en el partido liberal resistencia inquebrantable. Por el contrario, la oposición hecha fué de pura fórmula. Tomaron parte activa en los debates el grupo de diputados obreros y 60 individuos de la oposición liberal, acudidos por sir Charles Dilke.

de ningún modo al derecho de asilo, concedido a los extranjeros perseguidos por delitos políticos ó religiosos.

El entonces primer ministro, Mr. Balfour, declaró que el pueblo inglés tenía innegable derecho a cerrar las puertas del país a todo individuo incapaz de añadir algo a la fuerza industrial é intelectual de la Nación.

En cuanto a Mr. Chamberlain, se mostró favorable en extremo a la proposición, ya que la ley tendía a proteger las clases obreras inglesas contra la mano de obra extranjera, obtenida a precios bajos.

He aquí ahora las líneas generales de esta ley, de verdadero interés general, cual el de todas las disposiciones relativas a inmigración.

En cada uno de los 13 puertos ingleses designados para el desembarco de inmigrantes habrá un inspector encargado de la aplicación de la ley, con el necesario personal subalterno á sus órdenes. Este funcionario, contra cuyas decisiones se podrá apelar en segunda y última instancia, ante un Tribunal constituido en cada puerto por magistrados locales y notables de la ciudad, rehusará la entrada en el Reino Unido á los inmigrantes siguientes: locos é idiotas; fijos de los recursos necesarios para subsistir de un modo decoroso; sentenciados por los Tribunales extranjeros en delitos capaces de envolver extradición.

Además, con arreglo a la *Aliens Act*, podrán ser expulsados los extranjeros establecidos en Inglaterra en los siguientes casos: Cuando resulten convictos de un delito grave, y mediante sentencia judicial; cuando, al año de residir en Inglaterra, hayan tenido que percibir los socorros previstos por la vigente ley de pobres; cuando hayan sido sorprendidos en flagrante vagancia mendigando ó viviendo en condiciones antihigiénicas, debidas á la excesiva aglomeración de personas en los alojamientos.

Será considerado barco de inmigrantes todo aquel que transporte más de 12 pasajeros de entrepunte, y en ese caso sólo podrá fondear en los puertos señalados al efecto. Todo extranjero que no viaje en primera clase será considerado por la ley como pasajero de entrepunte, y lo mismo ocurrirá con todos aquellos viajeros que vayan en barcos donde sólo exista una clase de pasaje.

Los puertos designados hasta ahora por el *Home secretary* como de emigración, son: Cardiff, Douvres, Folkestone, Grangemouth, Harwich, Hull, Leith, Liverpool, (comprendiendo en él á Queensborough) Newhaven, Southampton, y los puertos de Tyne, Newcastle Northshields y Southshields.

Los «transemigrantes», esto es, los viajeros que, no siendo de primera clase, tengan billete para un puerto que no sea inglés, quedarán excluidos de la aplicación de la ley siempre que acrediten debidamente el punto de destino.

Se concederán por los inspectores de inmigración las exenciones necesarias á aquellas Compañías navieras que se obliguen a no desembarcar inmigrantes de la clase de *undesiderable* (no deseable). En ese caso no quedarán sujetos á inspección los pasajeros extranjeros provistos de billetes de segunda clase, que á la vez sean poseedores de billetes de ferrocarril de clase no inferior.

Los marineros extranjeros que desembarquen en Inglaterra para incorporarse a la dotación de un barco por haber sido contratados, no estarán sujetos sino á un ligero interrogatorio. En cambio los que acudan al Reino Unido en busca de contrata, quedarán sometidos a la ley de inmigración.

La inspección de los inmigrantes se verificará a bordo de los buques, por el oficial sanitario y por el referido inspector. Todo extranjero al que se niegue el permiso de desembarco, recibirá el documento justificativo correspondiente, mediante el cual podrá entablar el oportuno recurso.

Los permisos de desembarco no se concederán sino á aquellos extranjeros que posean en el momento de la inspección cinco libras esterlinas como capital individual, y dos libras por cada individuo de familia á su cargo.

El inmigrante deberá estar sano de cuerpo y espíritu, poseer el idioma inglés en grado suficiente para no necesitar intérprete, y demostrar por algún medio cualquiera su competencia en el oficio á que se dedica.

De todos modos, los inspectores de inmigración tendrán muy en cuenta, antes de conceder el permiso de desembarco, las condiciones en que se encuentre el oficio practicado por el inmigrante en la localidad adonde se dirija, á fin de evitar, ó que éste no encuentre trabajo, ó que vaya á perjudicar al obrero nacional, ofreciendo mano de obra barata.

Los pasajeros de primera clase y los de segunda, en el recorrido ferroviario hasta el punto de destino, podrán desembarcar inmediatamente después de la llegada del buque al puerto.

Tales son las principales disposiciones de la *Aliens Act*, que sin duda tendrá efectos benéficos, si es inteligentemente aplicada.

NOTICIAS GENERALES

La revolución en Rusia

Con la Natividad rusa (7 de Enero) se abre un período de fiestas que durará más de una semana.

Esta circunstancia, más que la política actual de represión por parte del Gobierno, explica la paralización parcial del movimiento revolucionario que desde hace algunos días se observa.

Los optimistas del bando reaccionario se inclinan a ver en la relativa tranquilidad presente el principio del fin del levantamiento popular contra la burocracia.

Las declaraciones hechas por miembros de los partidos avanzados permiten corregir algunas versiones oficiosas telegráficas comunicadas a la prensa extranjera referentes a los sucesos de las últimas semanas.

Respecto a las recogidas de armas que se dicen han sido realizadas en Moscú, en San Petersburgo y en otros puntos, las cifras contenidas en las comunicaciones publicadas hasta ahora deben por lo menos ser divididas por diez si se quiere llegar a la exactitud.

Así es que en Moscú los insurrectos disponían de 6.000 fusiles de guerra y de más de 20.000 revólvers.

Las autoridades no han logrado recoger más que 260 de estos fusiles y menos de mil revólvers. El resto se encuentra en la hora actual guardado en los domicilios de personas que por su posición social están por completo libres de las sospechas de las autoridades y por lo tanto escaparán a los sistemáticos registros domiciliarios que se practican incesantemente.

Es posible que de vez en cuando la autoridad descubra alguno de estos arsenales; pero la actividad de los comités de armamento que funcionan en todos los grandes centros sabrá contrabalancear la situación.

A pesar de dos arrestos en masa que han tenido lugar, los comités continúan funcionando como antes.

La única diferencia es que no lo hacen públicamente.

Con el regreso a los procedimientos a lo Plevhe por parte del Gobierno, los revolucionarios han adoptado de nuevo la táctica que tan magistralmente describió Sepniak en *La Rusia subterránea*.

Antes de fin de invierno es de temer que estalle un nuevo movimiento insurreccional en gran escala.

Mientras tanto; la fracción social democrática se muestra más y más inclinada a tomar parte en la agitación política electoral que comenzará inmediatamente después de año nuevo para la convocatoria de la Duma del Estado.

Los revolucionarios declaran que quieren permanecer apartados y ocuparse en el intervalo en la reconstitución de su famosa organización de combate sobre bases más vastas, con el fin de inaugurar lo más pronto posible un régimen terrorista contra la burocracia de cualquier especie ó categoría.

Es de presumir que el Gobierno llegará a dominar antes de mucho la insurrección en las provincias bálticas, ya que en el corazón del invierno es de preveer que la población no combatirá.

Sin embargo, en el campo revolucionario se tiene la seguridad de que, si bien es probable que no combata, guardará sus armas para recomenzar la lucha antes de la llegada del verano.

Las escenas de pillaje en los campos del centro de Rusia serán, por el contrario, más frecuentes, ya que en los gobiernos donde reina el hambre las administraciones provinciales han sido verdaderamente tan desorganizadas, que los socorros mandados para auxiliar a los campesinos no han podido ser distribuidos en la mayoría de los casos.

A esto han contribuido también las huelgas de los empleados de ferrocarriles.

Un millón para los pobres

Acerca del testamento del opulento ferrolano don Lorenzo Vicente Goday, damos a nuestros lectores los siguientes detalles.

Declara el difunto heredero universal al Hospital de Caridad de Ferrol y en carga a su Hermano mayor que domicilie todos los valores en la sucursal del Banco de España en la Coruña, con el carácter de inalienables é intransmisibles á perpetuidad.

La cuarta parte de la renta, será entregada a la administración del Hospicio de Ferrol; otra cuarta parte al Asilo de las Hermanitas de los Pobres y las dos cuartas partes restantes, son para el Hospital.

Si dejasen de existir el Hospicio ó el Asilo, la renta ipasará íntegra al Hospital.

Previene el caso de que si por cualquier circunstancia se impidiese la existencia del patrimonio con inalienable, el Obispo de Mondoñedo se incautará del capital para distribuirlo en obras de caridad en El Ferrol.

Nombra albaceas a los señores hermano mayor del hospital, cura párroco de San Julián y administrador del Hospicio, que ejerzan esos cargos a su fallecimiento, y luego a quienes les sucedan.

A su sirvienta, Rosa Aluja Rodúa, de ja el señor Goday la renta de 30.000 pesetas nominales al 4 por 100, 6 sean cinco pesetas al mes, siempre que al fallecimiento del testador continúe aquélla a su servicio.

Al fallecimiento de la doméstica, los títulos pasarán al hospital.

PALMA

Se nos dice que una caritativa señora ha hecho un importante donativo de juguetes a los niños pobres que asisten a la Casa-Cuna, con posterioridad a la fiesta que en dicho establecimiento se celebró con motivo de la festividad de Reyes.

Se nos añade que por la Junta de Señoras del Patronato y entidades que protegen dicha benéfica institución se acaricia la idea de establecer una sucursal de la misma en el barrio de Santa Cruz, que es uno de los puntos donde más apropiado estaría este nuevo centro, por tener por aquellos contornos su vivienda muchas familias de obreros.

Desde hoy, pues ya se han incorporado las fuerzas que estaban en uso de licencia de Pascuas, los cuerpos de esta guarnición empezarán otra vez a practicar los ejercicios de instrucción en la forma en que lo venían efectuando antes.

Se encuentra en muy mal estado el piso de la calle de la Puerta de Mar, comprendido entre la calle de Montserrat y la plaza de San Jerónimo.

A bordo del vapor *Bellver* embarcaron para la península algunos estudiantes que marchan a reanudar sus tareas universitarias.

La mayor parte de ellos han demorado su partida hasta el sábado próximo.

En el vapor *Lulio* embarcó ayer el capitán de navío, nuestro paisano, don Gabriel Lesenne y Cotoner comandante del acorazado *Nunancia* y el primer maquinista del mismo buque don Antonio Noe, después de haber pasado en Palma una temporada en compañía de sus familias.

En el propio buque también embarcó la compañía dramática del señor Tallaví que ha trabajado en nuestro Teatro Principal.

Por Barcelona embarcó anoche en el vapor *Bellver* nuestro queridísimo compañero don Miguel S. Oliver. Le deseamos feliz viaje.

En el Cinematógrafo Truyls se estrenó anteañoche una película titulada *La gallina de los huevos de oro* que es una de las notables que se han exhibido y que llamará seguramente la atención del público palmero.

El pabellón Truyls se ve muy concurrido por los que se deleitan con el cinematógrafo.

Ayer por la mañana en el momento en que el conductor de un carro de transportes se proponía descargar unos sacos de cemento en el muelle la caballería retrocedió demasado yendo a parar al mar carro, caballería y cargamento.

Por sus esfuerzos que hizo el conductor y varios trabajadores resultaron inútiles para salvar la caballería que pereció ahogada siendo sacada y conducida al muladar.

Lo único que pudo salvarse fué el carro.

Un sujeto que ayer por la mañana estaba descargando unos maderos en las afueras de San Antonio, se magulló la mano derecha teniendo que ser auxiliado por unos compañeros, que le acompañaron a la casa de socorro donde fué curado.

El Conzuel de Cuba en esta ciudad don Baltazar Marqués nos participa que, según cablegra oficial que ha recibido del Gobierno de la república han desaparecido ya los casos de fiebre amarilla en dicha isla.

El administrador de Loterías número 5 de esta ciudad nos participa que le ha sido concedido el traslado de la citada administración de la calle de Santa Cruz número 19 a la del Sindicato número 94.

Marchan de Barcelona para esa terminada su licencia, el capitán de Estado Mayor don Juan Saqués Ayca y el de infantería don Federico Quirante.

Sobre la emigración

Dictamen de la Comisión Provincial

La comisión del Senado nombrada para emitir dictamen acerca del proyecto de Ley sobre emigración, acordó abrir una información pública para que todos los centros y entidades a quienes puede interesar este asunto, dirijan por escrito cuantas observaciones crean convenientes.

La Comisión Provincial, entendiéndose interesada en este asunto por cuanto la emigración afecta en bastante proporción a esta isla, trató de ello en la última sesión celebrada, en la que se dió cuenta de una comunicación del señor Gobernador en que transcribía el citado acuerdo de la Comisión del Senado de invitar a que manifestaran su opinión las entidades interesadas.

En su vista se acordó corresponder a dicha invitación manifestando que la mayor parte de los emigrantes baleares se dirigen a la América Latina, a Francia, 6 a Argelia para trabajar o tomar parte en los negocios de casas ya

establecidas por naturales de esta provincia, logrando con el transcurso de un periodo de años más o menos largo, reunir un capital que les permita regresar a su país y dedicar sus ahorros a otras empresas, contribuyendo así poderosamente a su prosperidad; y que bajo este punto de vista, la emigración, lejos de considerarse perjudicial, contribuye poderosamente a la riqueza del país; sin que por esto deje de haber otros emigrantes, en su mayoría campesinos, que excitados por imaginarias prosperidades que les ofrecen los agentes de emigración no vacilan en abandonar su pueblo natal sin garantía alguna positiva de mejorar su situación. Que esta última emigración es realmente lamentable y debe procurarse evitarla para que entienda la Diputación que para conseguirlo no debe apelarse a medidas de violencia, sino que debe respetarse la libertad de todos los españoles de fijar su residencia donde mejor les plazca; y que la acción del Gobierno debe limitarse a contrarrestar la acción de los agentes de las compañías de emigración haciendo comprender que no deben abandonar su país sin las necesarias garantías de encontrar trabajo apropiado a sus facultades y debidamente retribuido; y a facilitar los medios de repatriación a los inexpertos que emigraron sin estas garantías, y que al ser desvanecidas sus ilusiones carecen de medios y recursos para regresar a los pueblos de su naturaleza.

Nos es muy grato consignar este dictamen, enteramente conforme con la opinión sustentada en estas columnas sobre el problema de la emigración.

Notas municipales

La nueva Comisión de Fomento y Beneficencia se reunió ayer para proceder a su constitución.

Quedó nombrado Presidente de la misma don Jerónimo Castaño.

La subdividió en subcomisiones, quedando nombrados inspectores de la Crianza don Juan Sureda y don Antonio Rebassa; de la Casa de Arrependidos, don José Sampol y don Antonio Ramis y del Asilo de las Miñonas, don Antonio Compañy y don Gabriel Fuster.

Acordó reunirse todos los viernes a las doce y media de la tarde.

Además convinieron en reunirse el domingo próximo a las once de la mañana para girar una visita a la casa del caserío de la Vileta ofrecida al Ayuntamiento para instalar en ella la Escuela pública de niños de dicho caserío.

Por último acordó proponer que sea devuelta a don Cayetano Aguiló la fianza que tiene constituida como contratista que fué del servicio de coches fúnebres.

Para mañana viernes está convocada la Comisión de Ensanche y Murallas para resolver varios asuntos de su competencia.

Ayer a las doce y media de la tarde se reunió la Comisión de Hacienda, quedando nombrado presidente de la misma don Bartolomé Barceló.

Acordó reunirse todos los viernes a las doce y media de la tarde.

Estudió varios expedientes de escaso interés.

Audiencia

Causa por hurto

A las once y media de la mañana de ayer se reunió la Sala segunda de esta Audiencia para ver y fallar en juicio oral y público la causa instruida por el Juzgado de Inca contra Pedro Forteza Cortés acusado de la sustracción de unos zapatos.

La acusación corrió a cargo del Abogado fiscal sustituto don José Planas.

Defendió el procesado el Abogado don Francisco de P. Masanet.

Abierta la sesión se procedió al examen del procesado quien a preguntas del señor Fiscal dijo que el día 14 de Abril de 1905, fué contratado por un tal Jaime Roselló; negó que sustrajera un par de zapatos; ni que les llevara a casa de una vecina de Inca y que si se confesó autor ante la guardia civil fué porque el cabo de esta fuerza le maltrató, obligándole a declararse autor.

Jaime Roselló.—Afirmó que el día de autos estando en un hostal de la villa de Inca vio al procesado, a quien invitó para que le guardara la caballería; que más tarde fueron a comer, cuyo coste pagó el declarante; que al marcharse con el carro para regresar a su casa, el procesado le pidió para ir con él; que a la salida de la villa se apercebido de que le faltaban los zapatos culpando al procesado, quien negó ser el autor de la sustracción que se le imputaba.

Que mas tarde supo que los zapatos fueron ocupados en casa de una tal Antonia Llabrés.

Miguel Llinás.—Afirmó haber cambiado dos pares de zapatos con carbón a un tal Jaime Roselló, cuyos zapatos reconoció ante el Juzgado de instrucción.

Que solo sabe que el procesado era autor de la sustracción porque así lo dijeron en el Juzgado.

Antonia Llabrés.—Dijo que en el mes de Abril del año último el procesado dejó en su casa unos zapatos diciéndole que se los guardara.

Terminado el periodo de las pruebas las partes mantuvieron sus conclusiones provisionales.

Concedida la palabra al señor Fiscal, hizo una relación de los hechos para venir a demostrar las contradicciones en que había incurrido el procesado.

Dijo que demostrado quedaba por la declaración del perjudicado que no ha-

ba tenido contrato alguno con el procesado y que si éste se apoderó de los zapatos fué con ánimo de lucro, debiendo de imponerle la pena de 125 pesetas de multa pago de costas y accesorias.

Concedida la palabra al señor Abogado defensor, dijo que las contradicciones observadas en el procesado eran de carácter secundario y que en cambio las observadas en el perjudicado eran de verdadero peso, pues con ellas no sólo se contradecía a sí mismo sino a la guardia civil.

Observó además lo inverosímil que es el creer que el procesado acompañara al perjudicado si fuera autor del delito que se le imputa.

Además si fuera cierto que se llevó los zapatos, como lo hizo para cobrar la peseta que le adeudaba el perjudicado no existe delito, y pidió que se le absolviera libremente, declarando las costas de oficio.

A las doce ante el mismo Tribunal se celebró la vista en juicio oral y público de la causa instruida por el Juzgado de Inca contra Julian Mir acusado del delito de hurto.

Representó al ministerio público el Abogado Fiscal sustituto don José Planas.

La defensa corrió a cargo del Abogado don Luis Alemañy.

Leídas las conclusiones formuladas por las partes se procedió al examen del procesado.

Este a preguntas del señor Fiscal afirmó que uno de los días del mes de Mayo último cortó cierta cantidad de espigas de avena de la finca *Son Ferraris* para dar de comer a la mula de su propiedad; que se permitió esta libertad ante la amistad que tiene con el perjudicado y con el propósito de decirselo al dueño.

Damián Mascaró.—Afirmó que le sustrajeron las espigas de una gavilla de avena; que si el procesado le hubiera pedido permiso se lo hubiera dado.

Pablo Serra.—Dijo que fué avisado por el mismo procesado de que le había sustraído cierta cantidad de forraje de avena; con lo que se mostró conforme.

Pedro Serra.—Afirmó que vio al procesado que contaba las espigas de una gavilla de avena propiedad de Damián Mascaró; que dichas espigas sirven para dar de comer a las caballerías; que el tallo no se aprovecha para este objeto hasta después de bien triturado.

Dijo que el día de autos vio al procesado que venía de la dirección de *Son Forran* pero que no llevaba nada.

Terminado el periodo de las pruebas el señor Fiscal mantuvo la acusación, fundándose en la propia declaración del perjudicado.

Añadió que quedaba probado que en casa del procesado se había encontrado cierta cantidad de las referidas espigas, lo que hace creer que intentaba lucrarse con la avena sustraída.

Terminó pidiendo para el procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor pago de costas y accesorias.

La defensa dijo que claro quedaba demostrado que el procesado no cometió el hecho con ánimo de lucro, sino para alimentar a la caballería de su propiedad y si se tiene en cuenta que al llevarse las espigas el procesado fué bajo la amistad que tenía con el Mascaró, resultará que no cometió delito alguno.

Si así no lo apreciase la Sala calificará el hecho de simple falta como real y verdaderamente es.

Terminó solicitando de la Sala la libre absolución de su defendido.

Sentencia

El Tribunal de Derecho ha dictado sentencia en la causa intruida por el Juzgado de Inca contra Bartolomé Crespi acusado del delito de lesiones y por ella se condena al procesado a la pena de dos meses y un día de arresto mayor pago de costas y accesorias.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Estudio crítico de *La Crisis Monetaria*, por don José M. Jiménez y Rodríguez.

Hemos sido favorecidos con un ejemplar de la interesante Memoria que obtuvo el premio de honor Conde de Toreno, concedido por la Real Academia de Ciencias morales y políticas en el quinto concurso extraordinario, de cuya Memoria, con el título *Estudio crítico de la Crisis monetaria*, es autor don José María Jiménez y Rodríguez, abogado y director de la Sucursal del Banco de España en esta provincia.

Precede a dicha Memoria un extenso y bien escrito prólogo analizando las diferentes doctrinas económicas y demostrando los males que ha producido y sigue produciendo en España el intentar la aclimatación en nuestro país de las teorías de economistas extranjeros, sin tener en cuenta aquellas condiciones especiales que determinan nuestras tradiciones y costumbres y especialmente nuestra situación económica; pues mientras seguimos acatando las doctrinas de la escuela liberal inglesa para resolver nuestra crisis monetaria, es cada día mayor en otras naciones el descrédito de esas doctrinas, al par que gana terreno en todas partes la escuela histórica sólidamente cimentada en Alemania, por Roscher, Hildebrand y Knies.

Desenvuelve después el autor sintéticamente el carácter de esta escuela aplicada a los estudios económicos, comprobando sus razonamientos con varios y oportunos ejemplos relacionados con la crisis monetaria.

Se divide la obra en dos partes: la primera destinada al estudio de la crisis general y la segunda se circunscribe

a tratar de la crisis que padece España. Defiense en la primera parte lo que se entiende por crisis monetaria; su existencia y caracteres de la crisis actual; y en las dos secciones que comprende dicha primera parte se estudian las causas de la crisis, sus efectos, su tratamiento y solución.

La segunda parte comprende un razonado estudio de la crisis monetaria en España; la historia detallada de dicha crisis, causas y efectos, su tratamiento y solución.

En tales interesantes temas desarrollados de una manera minuciosa y completa, que demuestra los profundos conocimientos del autor en tan importante materia, analiza los efectos de la crisis monetaria en España y afirma que al terminar ó suspenderse en 1881 la corriente de caudales que durante muchos años estuvo afluyendo hacia España y provocada en 1882 una repentina y considerable exportación de oro, debida a la intensa crisis por que atravesaban entonces los principales mercados bursátiles, y principalmente a la reimportación de los títulos de Deuda amortizable que poseían los franceses por primera vez, después de muchos años de cambios favorables para España, hubieron de convertirse en desfavorables, y se elevó rápidamente la prima al 3 por 100, indicando que, a pesar de circular relativamente el oro, era tan considerable en aquellos días la demanda de papel sobre el extranjero, que no bastaban a satisfacerla ni las letras ofrecidas por nuestro comercio de exportación, ni las partidas de oro acuñado que podían remesarse a París. Y esta fué la causa de que cesase en España la circulación regular del metal amarillo, apareciendo desde luego la presente crisis monetaria.

Segun el autor no hubiera afectado a nuestra patria la presente crisis monetaria a no haber contraído la Hacienda española Deudas cuantiosas cuyos intereses resultaron enormemente usurarios atendidos los tipos de emisión, y si al mismo tiempo no se hubiesen establecido en España numerosas empresas extranjeras que en pago de ciertos servicios, y como remuneración de los capitales invertidos en el país, extraen anualmente de él cuantiosas sumas en oro ó en letras representativas de moneda sana y por tanto debe España procurar con la mayor constancia la nivelación de sus presupuestos, sin contraer nuevas deudas ni aumentar las existentes. Que en el caso de ser inexcusable recurrir a empréstitos, no ha de apelar al capital extranjero, sino en el último extremo ó cuando se trate de operaciones destinadas exclusivamente a la solución de la crisis monetaria; procurando eximirse, mientras le sea posible, de ciertas condiciones que pueden resultar onerosísimas segun nos ha enseñado una triste experiencia, como, por ejemplo, el domicilio de los intereses en plazas extranjeras y su pago en monedas que no sean españolas.

El medio señalado como mas conveniente a España para solucionar la crisis, puede conseguirse a juicio del señor Jiménez, por un procedimiento *directo* ó por otro *indirecto*. Consiste el primero en todas aquellas medidas de gobierno conducentes a conseguir que, mediante elevaciones sucesivas de la estimación internacional de la moneda depreciada, llegue ésta a valer tanto como valia antes de la depreciación.

Y el procedimiento *indirecto* no lleva consigo restauración ó recuperación alguna; es la elevación del *statu quo* creado por la crisis a situación definitiva, pero despojada del principal inconveniente que subsiste una vez terminada la evolución de los precios, esto es, de las oscilaciones del cambio.

Teniendo ahora en cuenta que desde el año 1892 existe la crisis monetaria en España, con un grado elevado de intensidad, y desde 1900 la prima del cambio extranjero oscila al rededor de 35 por 100, juzga el Sr. Jiménez em presa largay difícil y de dudosos resultados la que tenga por objeto conseguir que paulatinamente ó por saltos vaya descendiendo la prima hasta llegar al cero de la escalera, como lo prueba que el Gobierno español apesar de haber ensayado varios de los medios preconizados por los economistas como eficaces para producir dicho efecto, nada ha conseguido hasta el presente. Todos los remedios han fracasado, así el cobro en oro de los derechos de Aduanas, la nivelación de los presupuestos del Estado, la elevación del crédito de España en el extranjero mediante el escrupuloso cumplimiento de todos los compromisos contraídos por la Nación.

Por el último, se proponen otros dos recursos aún no ensayados: el uno fundamentado en la producción juntamente con el empleo constante de las medidas que constituyen el *tratamiento racional* de la crisis. Y el otro consiste en la elevación del valor de la moneda mediante sus *escases*; esto es, en hacer que el valor de la *peseta* se acerque al del *franco*, retirando de la circulación billetes del Banco de España y plata acuñada.

La reconocida competencia del señor Jiménez en las importantes materias tratadas nos releva de recomendar tan interesante obra que forma, un tomo en cuarto mayor, de 315 páginas completan los dos apéndices, detallándose en el primero los débitos de la Hacienda y del Tesoro a favor del Banco de España en 31 Diciembre de 1898; y el segundo comprende un estudio de comparación de los principales valores exportados por España en 1900 con los que corresponderían a las mismas cantidades exportadas segun las valoraciones acordadas para 1890.

ACADEMIA POLITECNICA BALEAR
1.^a SECCIÓN.—Preparación completa para
CARRERAS MILITARES Y CIVILES
2.^a SECCIÓN.—Clases de primera enseñanza superior, asignaturas del Bachillerato y ejercicios para el grado.—PARA INFORMES: OBISPO, 13

SUCESORES VIUDA BANQUÉ
Único depósito de las tan renombradas y superiores máquinas para coser, bordar y hacer calceta. (WERTHEIM * VENTA A PLAZOS * WILSON Y AL CONTADO)
Sto. Domingo, 10 (antes calle Zapatería) PALMA * VIAJANTE: D. Andrés Barceló, de Porreras
COMISIONADOS: Manacor, Vda. Cabrer, Plaza Mayor.—Lluchmayor, D. Francisco Vidal, Borne, 9.—La Puela, Vda. Fuster, calle Misterio.—Andraitx, D. Pedro J. Enseña, Cordá, 3.—Pollensa, D. Cristóbal Llompart, Montesión—Alcudi.—D. Martín Ferrer, Lladoner.—Campos, D. Bartolomé Pomar, Plaza 9.—Muro, D. Francisco Sacarés, calle Nueva.—Bunola, D. José Snau, Nueva 2.—Artá, D. Francisco Amengual.—Soller, D. Mateo Galmés.—S. Cristóbal (Mahón) D. Leonardo Gomila, Rector, 29

Sociedad Anónima Cros.—Agencia en Palma
Ronda Levante letra A (Puerta San Antonio)
Nitrato de Sosa puro en sacos de origen
GRADUACION 95 p. RIQUEZA 15,16 p. AZOE
PRECIOS LIMITADISIMOS
Nota importante.—Participamos a nuestros clientes y agricultores, que los Nitratos que expende esta casa no contienen nada de mezcla garantizando siempre su pureza. Análisis de tierras y consultas gratis.

GRAN BARATURA
EN TODOS LOS ARTICULOS
ABRIGOS confeccionados, para Señora y Caballero, a precios nunca vistos.
ALMACENES SAN JOSÉ.—BRONDO esquina BORNE

Comisión provincial
Ultima sesión
La presidió el señor Massanet, asistiendo los señores Socías, Moll y Pascual.
Se aprobaron las cuentas de fondos municipales de Binisalem, correspondientes al año 1903.
Se aprobó el pliego de reparos motivados por el examen de las cuentas municipales de San José del año 1903.

Se dió cuenta del expediente promovido por el Ayuntamiento de Lluchmayor con objeto de obtener la autorización necesaria para establecer arbitrios extraordinarios destinados a cubrir el déficit que en su presupuesto le resulta y se acordó elevarlo al ministerio de la Gobernación para su aprobación.

Se acordó devolver el presupuesto formado por el Ayuntamiento de Ibiza para atender a los gastos de alquiler del edificio en que está instalado el Juzgado de primera Instancia, con objeto de que se subsanen ciertas omisiones.

Se dió cuenta de una comunicación dirigida al señor Gobernador por el Juez de Instrucción y primera Instancia del partido de Ibiza, solicitando ordene al alcalde de aquella ciudad que desde el día 10 del corriente ingrese mensualmente y por dozavas partes la cantidad total correspondientes al presupuesto carcelario y que ha de regir en el año 1906; y se acordó informar al señor Gobernador que procede se ordene al Alcalde de Ibiza debe ingresar en la Tesorería de la Junta Local de prisiones de aquel partido, la dozava parte de ingresos calculados en el presupuesto de la misma cárcel correspondiente al año 1906.

Se dió cuenta del expediente promovido por don Manuel Parpal y Esteve con objeto de obtener la autorización necesaria para construir una casa de recreo en la costa Norte del puerto de Mahón; se acordó dirigir atenta comunicación al señor Gobernador rogándole se sirva manifestar si el señor Ingeniero Jefe de la Provincia ha manifestado que el proyecto presentado por el señor Parpal cumple las prescripciones de los artículos 5.º y 6.º de la Instrucción.

Se dió cuenta de otro expediente promovido por una instancia presentada por don José Tous, solicitando la concesión de los terrenos que gane al mar por medio de la construcción de una escollera entre la pescadería del muelle y el baluarte de Berard y no constando que se haya cumplido el mismo trámite con relación al proyecto presentado por el señor Tous, se acordó dirigir atenta comunicación al señor Gobernador rogándole se sirva manifestar si dicho proyecto cumple las prescripciones de los artículos 5.º y 6.º de la instrucción de 20 de Agosto de 1883.

Se acordó quedará sobre la mesa el expediente promovido por el Ayuntamiento de Soller con objeto de obtener la aprobación del contrato que provisionalmente tiene celebrado para adquirir por compra los terrenos en que se propone construir un nuevo Matadero.

Se dió cuenta de una comunicación del Alcalde de Palma participando que el Ayuntamiento que preside acordó transformar el edificio existente en el Rebollín del Hornabeque en un hospital provisional para epidemias y ofrecer dicho edificio a la Diputación. Se acordó agradecer dicho ofrecimiento.

Se acordó cancelar varias fianzas que tienen constituidas otros tantos contratistas de suministros a los establecimientos provinciales de beneficencia.

Se dió cuenta de una comunicación del señor Gobernador de la provincia transcribiendo otra que le ha dirigido el subsecretario del ministerio de la Gobernación en la que a su vez transcribe otra dirigida a aquel ministerio por los señores Secretarios del Senado participándole que la Comisión nombrada pa-

ra emitir dictamen acerca del proyecto de Ley sobre emigración, ha acordado abrir una información pública para que todos los centros y entidades a quienes pueda interesar este asunto dirijan por escrito cuantas observaciones crean convenientes; y rogándole se sirva dar conocimiento de dicho acuerdo a los expresados centros y entidades dependientes de aquel departamento ministerial.

La Comisión Provincial emitió el dictamen que publicamos en otro sisio de este diario.

Se acordó admitir en el departamento de dementes del Hospital a un vecino y una vecina de Palma.

Se acordó solicitar del Excelentísimo Ayuntamiento el permiso necesario para la ejecución de las obras de reparación que deben ejecutarse en los antepechos de los balcones de la fachada del Teatro Principal.

Se enteró la Comisión de una comunicación del señor Presidente de la Academia de Bellas Artes participando que por fallecimiento del Conserje de la misma, ha sido nombrado con carácter de interinidad para desempeñar dicho cargo, don Andrés Perez de Rada y Odónel.

Se enteró igualmente de las relaciones de los ingresos verificados en la Casa de Misericordia por producto de los talleres y otros conceptos que se expresan y del movimiento de acogidos en dicho establecimiento durante el mes de Diciembre último.

Se dió cuenta del expediente promovido por un recurso interpuesto por don José María Mercadal y varios otros vecinos de Mahón en alzada de un acuerdo del Ayuntamiento de aquella ciudad por el que resolvió que el distrito 3.º de aquel municipio eligiera 4 concejales en vez de 5 que antes elegía por consecuencia de corresponder a aquella corporación un concejal menos con motivo de la segregación de San Luis; acordándose por unanimidad informar al señor Gobernador que la C. P. entendiendo que procede que el Ayuntamiento de aquella ciudad incoe el expediente de variación de la actual división de aquel término municipal en distritos, en cuya tramitación deberán cumplirse las reglas establecidas en el artículo 38 de la Ley Municipal.

Y se levantó la sesión.

Del Ejército

Indemnizaciones a militares
El Diario Oficial del 6 publica la real orden relativa a las indemnizaciones. Dice así:

“Considerando conveniente que los generales jefes y oficiales a quienes se confieren comisiones del servicio fuera del punto de su habitual residencia, con derecho a las indemnizaciones que determina el reglamento vigente publicado por real orden de 13 de Julio de 1898 (C. L. número 240), reciban oportunamente las cantidades que por este concepto de venguen, para poder así atender a los gastos especiales que con tal motivo se les ocasionen, el Rey (q. D. g.) ha tenido bien a disponer:

1.º Siempre que un general, jefe u oficial sea nombrado para una comisión del servicio, declarada indemnizable de real orden, la autoridad militar a quien compete la expedición del pasaporte, teniendo en cuenta la duración probable de la comisión, consignará en dicho documento el número de días de indemnización, cuyo importe deberá entregarse al interesado, del cuerpo si perteneciera a unidad que la tuviere y en otro caso por la habilitación correspondiente. Las intenciones militares dispondrán lo conveniente para que estas habilitaciones, que no cuentan con fondos, puedan desempeñar el servicio que se les encomienda mediante la expedición de los oportunos libramientos.

2.º Si por la naturaleza de la comisión las indemnizaciones debieran afectar a los créditos de alguno de los servicios de material, el importe de las correspondientes al número de días consignado en el pasaporte, se facilitará por

la caja del establecimiento en que el interesado preste sus servicios.

3.º En ningún caso se entregará cantidad superior al importe de las indemnizaciones correspondientes a un mes, y cuando la comisión durase más tiempo, los interesados, al terminar este plazo, solicitarán de la autoridad que les hubiere expedido el pasaporte, les sea remesada la cantidad correspondiente al tiempo que aun hubiere de durar la comisión, si bien estas remesas no podrán exceder del importe de un mes en cada vez.

4.º Al presentarse los interesados en su destino, una vez terminada la comisión, serán ajustados de los devengos extraordinarios que les hubiesen correspondido por este concepto, recibiendo ó devolviendo las diferencias, debiendo entregar en las mayorías ó habilitaciones los documentos justificativos de aquéllos para que pueda hacerse la reclamación del haber correspondiente ante las oficinas de Administración Militar, quedando responsables al resultado de la liquidación que se practique por la Intervención general de Guerra.

5.º La Ordenación de pagos de este Ministerio cuidará de que las intendencias militares tenga consignación disponible suficiente para poder librar puntualmente las cantidades que exija este servicio.

6.º El abono de indemnizaciones por comisiones en el extranjero se ajustará á las prescripciones que rigen sobre el particular y á las especiales que se dicten para cada caso.»

isterio de Marina, este importante asunto de abanderamientos: lo manda el distinguido capitán don Jaime Jimenez, y será destinado el buque á la carrera de la América del Sur, para cuyo punto saldrá el 17 del actual.

El «Rewa» pertenecía á la compañía de navegación inglesa «East India and Oriental Line.»

—Para Barcelona emprendió viaje ayer tarde el vapor correo *Bellver*, con algunos pasajeros y carga.

—Son esperados en este puerto, un vapor sueco con un cargamento de madera y otro inglés con carbón.

CULTOS
Para hoy
Jubileo de Cuarenta Horas
Concluyen en las Hermanitas de los Pobres en sufragio de varios difuntos: Exposición á las cinco y tres cuartos, á las diez y media Misa cantada; por la tarde á las seis Rosario; después sermón por el S. D. M. señor don Matias Company, dignidad de Chantre, estación Te Deum y reserva de S. D. M.

Otras funciones
En la Catedral, principio del novenario dedicado á San Sebastián mártir y patrón de Palma, con meditación durante la misa de once.

Visita á la Corte de María
En San Miguel á Nuestra Señora del Milagro.

Para mañana
Jubileo de Cuarenta Horas
Empiezan en el Socorro dedicadas al Niño Jesús de Praga: Exposición á las seis de la mañana; por la noche á las seis Rosario, sermón, novena y reserva de S. D. M. Los sermones de la noche estarán á cargo de los PP. Anselmo Moreno, Eloy del Barro y Eusebio Garrido.

Otras funciones
En San Jaime, al anochecer principio del novenario de San Sebastián patrón de Palma. Seguirá en los días consecutivos á igual hora hasta su conclusión, que será el día de la festividad del Santo.

En la Merced, á las seis y media, durante una misa se comenzará la novena de San Sebastián, que se repetirá por la noche después del Rosario.

En San Cayetano, durante la misa de doce, se principiará la devoción de los Trece Viernes de San Francisco de Paula con meditación y cánticos, y se repetirá rezada al anochecer.

Visita á la Corte de María
En San Jaime, á Nuestra Señora del Pilar.

Natural
Hoy.—San Higinio papa, Salvo y Alejandro, obispos.
Mañana.—Santos Victoriano, Benito abad y Santa Taciana.

Sociedades y Corporaciones
Banco Hispano-Colonial
Anuncio
El Consejo de Administración cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos ha acordado el dividendo de DOCE PESETAS á cada acción por los beneficios líquidos del vigésimo noveno año social.

En su virtud se satisfará á los señores accionistas el expresado dividendo con deducción de los impuestos del Estado, desde el 10 del corriente mes á la presentación del cupón núm. 11 de las acciones, acompañados de las facturas que se facilitarán en este Banco, Rambla de Estudios núm. 1.

Las acciones domiciliadas en Madrid cebrarán en el Banco de Castilla y las que lo estén en Provincias en casa de los comisionados de este Banco.

Se señala para el pago en Barcelona desde el 10 al 24 del corriente de nueve á once y media de la mañana. Transcurrido este plazo, se pagará los lunes de cada semana á las horas expresadas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados
Barcelona 2 de Enero de 1906.—El Secretario general, Aristides de Artiñano.

El Consejo de Administración según lo prevenido en el artículo 25 de los Estatutos ha acordado convocar á los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 15 del actual á las 11 de la mañana en Barcelona, en el domicilio social, Rambla de los Estudios, número 1, principal, con objeto de aprobar el balance y cuentas del 29.º ejercicio social que terminó en 31 de Diciembre de 1905.

Según lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, sea cual fuere el número de los concurrentes y el de las acciones representadas se constituirá la Junta general y celebrará la sesión con plena validez legal.

Para tener derecho de asistencia, se necesita depositar en las Cajas de esta Sociedad, con arreglo al art. 27, cincuenta acciones cuando menos, cuyo depósito podrá efectuarse en Barcelona hasta el 13 del actual y hora de las 6 de la tarde; en Madrid, en el Banco de Castilla (Infantas 31), hasta el 11 del mismo y 3 horas de la tarde; y en Provincias, en casa de los Corresponsales del Banco, hasta el once del mismo mes, cuyos Centros expedirán los Resguardos y papeletas de entrada á los depositantes.

El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista, para cuyo efecto se facilitarán ejemplares de poderes en los puntos donde se admiten depósitos.

Los socios que no posean individualmente 50 acciones, podrán, según el artículo 27 reunirse y confiar la representación de sus acciones, 50 cuando menos, á uno de entre ellos.

Lo que se acuerda del Consejo de Administración se anuncia para conocimiento de los interesados.
Barcelona 2 de Enero de 1906.—El Secretario general, Aristides de Artiñano.

Crédito Balcar
Esta Sociedad con arreglo á los anuncios del Banco Hispano-Colonial que anteceden, facilitará:

1.º Las facturas para la presentación de cupones al cobro;
2.º Las papeletas de asistencia á la Junta general ordinaria que se convoca, previo depósito de las acciones correspondientes.
Palma 8 de Enero de 1906.—Por el Crédito Balcar.—El Vocal de turno, Joaquín Orlandis.

Vice-Consulado de Inglaterra en Palma de Mallorca.
Por el presente se invita á todos aquellos que puedan presentar proposiciones para el suministro de provisiones frescas y agua con destino á los buques de la Arma-

da de S. M. B. en las visitas que hagan á los puertos de la Isla de Mallorca por dos meses desde el primero de Abril de 1906, hasta el 31 de Marzo de 1907.

Todo artículo como carne de buoy, le gumbres, y verduras, pan y agua ha de ser ofrecido separadamente.

Las proposiciones de todos los artículos ofrecidos por cada casa han de extenderse en un solo documento para cada proposición.

Las proposiciones han de extenderse por duplicado y hechas en moneda, peso y medida inglesa.

El modelo del contrato puede verse en la oficina del Vice Consulado de Inglaterra en Palma, Sagrera 15, de 11 á 1 mañana, todos los días laborables.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Consejo de ministros
Madrid 10 á las 0'15

Se ha celebrado el anuncio Consejo de ministros. Los reunidos dedicaron gran parte del consejo á estudiar los medios para lograr el progreso material y económico de la nación, dando facilidades á la industria y al comercio y reorganizando los servicios de tal manera que fácilmente se pudiesen crear industrias nacionales ayudando con recursos del Tesoro á fin de no ser tributarias en tan grande escala del Extranjero.

Se trató con gran extensión de la Conferencia de Algeciras, estudiando los asuntos que en ella puedan discutirse y sentando la norma de conducta que debe seguir España en dicha conferencia respecto á nuestra influencia en Marruecos, á fin de que el representante de España señor duques de Almodóvar del Río lleve á ella el pensamiento completo del gobierno.

Se trataron después otros asuntos pero los ministros al ser preguntados se encerraron en una gran reserva.

Se cree que se habló de la reforma del Código militar.

Reunión en casa de Maura.—Desgracia.
Madrid 10 á las 0'15

En el domicilio de don Antonio Maura se reunieron anoche los ex ministros conservadores.

Se dice que esta reunión era con objeto de estudiar la cuestión arancelaria.

Telegrafían de París que se ha roto el cable del tranvía de Belleville. A consecuencia de ello han resultado varios pasajeros muertos.

El General Luque
Madrid 10 á las 0'30

La Correspondencia de España atribuye marcada significación política á la ausencia del General Luque en la función de gala que se celebró anoche en el Teatro Real con motivo de la próxima boda de la Infanta María Teresa, afirmando que tampoco recibió á nadie dicho general en sus habitaciones particulares.

Opina el referido colega madrileño que pasados algunos días se conocerán los motivos de dicha ausencia, por más que persiste en creer que estarán relacionados con la cuestión militar pendiente.

«El Imparcial» y la industria azucarera marroquí.
Madrid 10 á las 10'30

El periódico *El Imparcial* con su artículo de fondo apoya la gestión realizada por el «Centro Hispano-Marroquí» de Barcelona contra el privilegio de que goza la industria azucarera de Marruecos.

Dice *El Imparcial* que el *superavit* de la producción española podría colocarse en Marruecos, encontrándose de este modo una salida para los productos de las fábricas españolas que podrían seguir elaborándose en gran escala.

Ministro grave
Madrid 10 á las 11

Dicen de Berlín que el Ministro de Negocios extranjeros del imperio alemán ha sufrido un fuerte ataque de apoplejía.

Los partes facultativos le atribuyen muchísima gravedad, temiéndose un fatal desenlace.

Horrible catástrofe

Madrid 10 á las 11
Según telegramas de New-York, acaba de ocurrir una tremenda catástrofe que ha dejado sumamente consternada á la ciudad.

En Haverstian, se ha registrado un hundimiento de tierras á consecuencia del que ha experimentado el terreno tal violenta sacudida que han quedado sepultadas ocho casas.

Van extraídos de los escombros, hasta ahora, dieciocho muertos, ignorándose el número de heridos.

El periódico «El País», y la cuestión militar.
Madrid 10 á las 11'16

Según el periódico *El País*, tratando de la cuestión militar pendiente, dice que en el Consejo de ayer, el ministro de la Guerra general Luque, después de terminada la primera parte de la discusión de asuntos preguntó á sus compañeros si en aquel mismo acto se trataría de la cuestión militar, á lo que contestaron negativamente los ministros.

En vista de ello, el general Luque protestó por no ocuparse en dicho Consejo del referido asunto dada la importancia que tiene.

Lotería nacional
Madrid 10 á las 12'00

En el sorteo celebrado hoy, han sido premiados:
Con 269 000 pesetas
El número 17 961 despachado en Igualada.

Con 130 000 pesetas
El número 8 550 despachado en Coruña.

Con 70 000 pesetas
El número 26 328 despachado en Barcelona.

Con 6 000 pesetas
Los números 14 955 despachado en Madrid; 3 090 en Nules, 3 812 en Madrid, 13 808 en Málaga, 23 979 en Oviedo, 21 mil 466 en Valencia, 13 221 en Salamanca, 1 039 en Valencia, 1 875 en Bilbao, 22 348 en Reus, 12 181 en Sevilla, 23 913 en Valencia, 12 333 y 3 399 en Madrid, 526 en Villacarrillo, 1 456 en Málaga, 6 756 en Cartagena, 5 354 en Madrid, 14 123 en Sevilla, 10 197 en Madrid, 20 mil 745 en Zaragoza, 5 730 en Murcia, 13 150 en Cádiz, 23 mil 938 y 13 643 en Madrid y 19 580 en Riosoco.

Firma regia.—Viaje de la familia real.
Madrid 10 á las 14

El ministro de Marina ha puesto á la regia firma el decreto nombrando jefe de la escuadra española al vicealmirante señor Matta y otros decretos de personal del ministerio de Marina y concesión de cruces.

El ministro de la Guerra, el decreto concediendo el hábito de la Orden de Montesa al infante don Fernando y otros concediendo cruces.

S. M. el Rey, la Familia Real y los príncipes han marchado á Alcalá.

Tráfico comercial con Marruecos.
Madrid 10 á las 16

El presidente del Centro Comercial marroquí ha telegrafiado al Gobierno pidiendo que se tenga en cuenta en la conferencia internacional de Algeciras la cuestión relativa al libre tráfico comercial entre Marruecos y las posesiones españolas del Norte de Africa; pues actualmente el ganado de Marruecos no entra en Melilla por prohibición expresa del Sultán, mientras que dicho ganado es introducido libremente en la frontera argelina.

Mencheta

PARA VENDER
Se desea vender una casa de recreo, consistente en: bajas y altas, con un pequeño huerto situada en la villa de Alaró, calle de la Acacia.

Para informes: CASA ANUNCIADOR, Palacio 8

NODRIZA
Una de muy buenas condiciones, 20 años de edad y lecho de 5 días, desea criatura para lactar en casa de los padres. Dirigirse en Campos calle de la Cruz, número 2.

Últimas noticias
Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Contra la instalación del Banco único.
Madrid 10 á las 16

La Revista de España tratando la cuestión de Marruecos, solicita también que en la conferencia de Algeciras se estudie con verdadero detenimiento la importante cuestión monetaria, oponiéndose en un razonado artículo al establecimiento del Banco único; pues si así se autorizase, los doscientos millones de plata que tenemos en circulación en Marruecos serían expulsados, agravando de este modo la cuestión monetaria de la península.

Coronel de Dragones felicitado.
Madrid 10 á las 17

Barcelona.—El coronel del cuerpo de Dragones ha recibido telegramas de felicitación del Kaiser y del Kronprinz con motivo de la entrada de año nuevo, como coronel y capitán honorarios que son respectivamente de dicho cuerpo.

Huelga de torneadores y decoradores de camas.
—Lerroux director de «El Liberal.»
Madrid 10 á las 17'15

Barcelona.—Los obreros torneadores y decoradores de camas se han declarado en huelga, reclamando se les conceda la jornada de nueve horas, á cuya pretensión se niegan los patronos.

Se practican gestiones para llegar á la solución del conflicto.

Dícese que don Alejandro Lerroux dirigirá el diario *El Liberal* de Barcelona.

Impresiones pesimistas.—Crisis inminente.
Madrid 10 á las 18

Con respecto á los asuntos políticos de actualidad, reinan por todas partes impresiones pesimistas respecto á la solución de los mismos y á la marcha política del Gobierno, siendo general la creencia de que es inminente la declaración de la crisis, que se dice será planteada en el consejo del sábado próximo.

El Gobierno se muestra muy disgustado de la actitud de los periódicos militares con respecto al palpitante asunto de la reforma del Código.

Luque enfermo.—Rumores de crisis.
Madrid 10 á las 18'45

El ministro de la Guerra, general Luque, se encuentra enfermo, por cuyo motivo el señor Moret llevó á Palacio la firma preparada por dicho general.

En los círculos políticos se acentúan los rumores de próxima crisis.

Llegada del Cardenal Casañas.—Regalo de boda.
Madrid 10 á las 18'45

El cardenal Monseñor Casañas ha llegado á esta Corte con objeto de asistir á la boda de la infanta doña María Teresa.

Es portador de un valioso regalo consistente en las reliquias del Beato José.

La insurrección en Rusia.
Madrid 10 á las 19'50

San Petersburgo.—Varios buques de guerra marcharon á Novorvosk, con objeto de bombardear la ciudad que se halla en pleno poder de los insurrectos.

Un despacho de Copenhague anuncia que se ha amotinado la tripulación del transporte ruso *Kinagostchacoff*, que se halla reparando averías.

Paris.—El ex ministro ruso Kokotzoff continúa inutil-

mente negociando un empréstito.

Conferencia.—Declaración del señor Moret.
Madrid 11 á las 1'10

Los señores Moret y Gasset han celebrado una detenida conferencia, guardando uno y otro gran reserva acerca de los asuntos de que trataron.

El señor Moret ha declarado que no le extraña la ansiedad que reina, aun que es probable que nada suceda.

Visita.—Regreso.—Baile
Madrid 11 á las 1'30

El señor Moret ha visitado hoy al Cardenal Casañas. S. M. el Rey ha regresado de Alcalá á la hora en que debía celebrarse el baile en Palacio.

Este ha estado concurridísimo, presentando los salones brillantísimo aspecto, pues á parte del rico decorado de aquellos, los vistosos trajes que adornaban sus cabezas formaban un conjunto admirable que denotaba la suntuosidad de la fiesta.

Mencheta

Últimas cotizaciones

VALORES PUBLICOS

Madrid 10	
4 p8 interior	78 45
Amortizable al 5 p8	00 00
Banco de España	420 00
Tabacos	379 00
Francos	23 10
Libras	30 90

ESPECTÁCULOS

Cinematógrafo Truyols
Programa asonido y variado secciones todos los días á las 5, 5 y tres cuartos y 6 y media.

E. MOLINAS

Profesor Odontológico americano
Ha llegado junto con su M.º el cual ofrece su Gabinete de curación y operaciones sistema «RELAMPAGO» y dentaduras desde 16 duros en adelante. Unico adelanto de la ciencia moderna.—Gratis á los pobres.—Gran Pedicuro: al minuto cura los pies.
LONJETA, 23, 1.º—PALMA

AVISO

Don Andrés Massot, anticuario, residente en la calle de Montesión, número 16, primero, Barcelona, ha llegado á esta capital, hospedándose en el «Grand Hotel» y dedicándose durante los días que permanezca en esta, á la compra de toda clase de antigüedades, tales como tapices, damascos, terciopelos, esculturas, tanto en piedra como en mármol, cerámicas, etc., etc.

CAFE MAHONES

Exito del notable cuadro de canto y baile español, compuesto por las aplaudidas artistas franco-españolas Elvira Calveras, Teresina Vicenta, Concha Colliado, Hermanas Cortés, y Mademoiselle Clotilde Monroy. Conciertos todos los días tarde y noche, verificándose al final de cada uno, á las seis y á las once y media una sesión del Cinematógrafo Lumier.—Entrada libre. Nota.—Próximamente debut de nuevas artistas.

AGRICULTORES

Primeras materias para abonos químicos, superfosfatos de todas clases.

NITRATO DE SOSA

No comprar sin visitar antes la Droguería de SUAU de JAIME QUETGLAS ROSSELLO Calle de la Galera, números 18 y 20

VINOS LEJITIMOS

Moscateles superiores desde 0'70 á 2 pesetas litro.
Vino Valdepeñas, rancieta, y rosado tinto á 0'40.
Rancieta y tinto viejo, á 0'50 id.
Vinos ranciets, Jerez, Málaga y muchos otros.

PAPEL PARA FUMAR

marca LAYANA
Este librito contiene además de 80 hojas de papel superior de hilo y engomado, un cromó cada librito, fotograbado en colores, copia de cuadros célebres de autores contemporáneos.

MECHERO AUER

En vista de los malos resultados obtenidos por la mayoría de los mecheros y manguitos falsificados que dan lugar á infinitas reclamaciones, atribuyéndolas erroneamente al gas, se ha establecido en esta Agencia, una taller para su arreglo, recomposición y limpieza. Descansar de las imitaciones, pues con las nuevas camisetas de seda del sistema AUER, se obtiene una luz muy po cante, hermosa y de gran duración.

PALACIO, 31

LA POLAR

Sociedad Anónima de Seguros establecida en Bilbao

CONTRA INCENDIOS

CAPITAL SOCIAL: 100.000.000 DE PESETAS

GARANTIAS DISPONIBLES: 50.000.000 DE PESETAS

Esta gran Sociedad Española es la que se ha creado en el mundo para el negocio de Seguros con el mayor capital social, ofreciendo como garantía importantísima a sus asegurados el ser administrada por el Banco de Bilbao, bien conocido por su respetabilidad y concepto.

Sud-Director en Palma: Gabriel Mulet, Marina 54

Serena al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: ENCAJES, REAL CE, MATICES, PUNTO VAINICA, ETC., ejecutadas con la máquina

Doméstica bobina central

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Ptas 2'50 semanales

¡ Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis !

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España

ADCOCK Y CIA

Sucursal en la provincia de las islas Baleares

PALMA DE MALLORCA, Jaime II, 4.

PASTILLAS BALSAMICO-PECTORALES

I. Freixas Romera.-(Farmaceutico Barcelona)

á base de breva, Bálsamo Tolú, Savia de pino, Terpiol y Eucalipto.

Únicas, i fáciles y acreditadas en un mes.

Calman en el acto el más terrible acceso de Tos, notando el paciente una alivio rápido, admirable desde las primeras dosis.

Cura siempre la Tos, Asema, Bronquitis, Ronquera, Resfriados y demás afecciones del aparato respiratorio. Las sustancias vegetales que contienen permiten que su acción se extienda por todas las regiones pulmonares y ramificaciones bronquiales consiguiendo una antisepsia completa, estereizando el aire que aspira.

Venta en todas las farmacias.—1'50 pesetas caja.

Único representante en Baleares, el Cirujano Pedicuro,

Don Gabriel Palmer Gelabert Sintas, 16, entresuelo PALMA

Vapores directos

Línea de la América del Sur

Vapores de A. Folch y C.

Saldrá de Barcelona al rededor del 17 de Enero para Montevideo y Buenos Aires el vapor

BR SILEÑO

admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Vapor línea Pinillos

Para Canarias, Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Cienfuegos y Habana, saldrá de este puerto el 13 de Enero próximo el vapor

MARTIN SAENZ

NOTA. La carga previamente comprometida se recibirá en las lanchas preparadas al efecto en los días 11 y 13.

Para más informes dirigirse á los representantes de la Compañía.

SEROPES MARTINES Y PLANAS

calle de San Juan, núm. 20, Palma.

EMULSION FORCADA

Grasas reconstituyentes, infinitamente más activo que el mejor aceite de hígado de bacalao, de más inmediatos efectos y de especial y prodigiosa eficacia para curar niños débiles y esqueléticos, desgranados, linfáticos, de carnes tosas, fajas de piernas, propensos á resaca, con costras y excremas en la cara, escrofulosis, raquitismo, adios anémicos, demacrados, con ros crónicos, etc. El primer premio con que la laureó su concurso el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona, garantiza su mérito y su eficacia.

Jarabe de Hipofosfitos

I. Freixas Romera

(Farmacéutico Barcelona)

Fórmula recomendada por eminentes médicos e indicada en cada frasco.

El que suscribe: Licenciado en Medicina y Cirugía.

Certifica: que habiendo tenido ocasión de ensayar el Jarabe de Hipofosfitos que prepara el Farmacéutico de Barcelona D. I. Freixas Romera, debe manifestar que es un magnífico reconstituyente y de resultados notables sobre todo en las «Anémicos», «Clorosis» «pérdidas de apetito» «Neurastenia», en una palabra en todos los casos que precisa un enérgico reconstituyente.

Felicitándole por los buenos resultados obtenidos con su preparado queda de V. aff.º y S. S. q. b. s. m.,

Damián Tous

Palma 18 Septiembre 1904.

Venta en todas las farmacias 2'50 ptas frasco grande y 1'50 id. frasco pequeño

Único representante en Baleares: el Pedicuro Oslleta

D. Gabriel Palmer Gelabert Sintas 16, entresuelo PALMA

HISTOGENO LLOPIS

CURACION RADICAL DE LA TUBERCULOSIS

Recomendado por todas las eminencias médicas. Se vende en todas las farmacias. Únicos importadores: Centro Farmacéutico, Palma de Mallorca. Autor, Ferraz números 1 y 3, Madrid.

¡ SEÑORAS !
¡ Maravilloso invento !
¡ Depilación verdad !



ANTES

se obtiene usando el



DESPUES

DEPILATORIO DE LOS ANGELES

Único preparado infalible para la destrucción radical de la raíz del vello ó pelo sin irritar ni perjudicar lo más mínimo el cutis.

La señora que tiene pelo ó vello es porque quiere, pues mediante contrato

¡ Nada se paga si pasado un año vuelve á renacer !

¿ PUEDE DARSE MAYOR GARANTIA ?

Consulta por el inventor D. Melodoro Lillo Rambla de Canaletas, 13.-Barcelona

DE 3 Á 6 Y DÍAS FESTIVOS DE 10 Á 1

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas PERFUMERÍAS, DROGUERÍAS y FARMACIAS

27 AÑOS DE ÉXITOS CUENTA EL ANUARIO DEL COMERCIO DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL (DAILLY-BAILLIERE) PARA 1905

TRES VOLUMINOSOS TOMOS Ilustrado con Mapas en cartulina de las 40 provincias y el de Portugal.

CONTIENE DATOS Estadísticos.—Históricos.—Descriptivos.—Nomenclatura.—Vis de comunicaciones, telegráficas, telefónicas, postales.—Producción agrícola, industrial, minera, etc.—Comercio.—Industria.—Principales contribuyentes.—Magistratura.—Administraciones del Estado, provinciales, municipales y eclesiásticas.—Ferias.—Fiestas mayores.—Aranceles, etc.—En fin, cuanto datos pueden ser útiles al comerciante, industrial, oficinas del Estado, sociedades de todas clases, á las personas de carrera, civiles, militares, librerías ó eclesiásticas.

Precio: 25 Ptas. FRANCO DE PORTES ES EL ÚNICO DE ESPAÑA QUE ESTÁ COMPLETO ES EL ÚNICO QUE CONVIENE AL ANUNCIANTE PORQUE SE LEE EN TODO EL MUNDO

Se halla de venta en la Librería editorial de DAILLY-BAILLIERE á Eixos, Plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las principales del mundo.

Para encargos en la librería de Amengual y Muntaner.

HERPES ESCROFULAS, TUBERCULOSIS

con decaimiento de fuerzas é inapetencia

LA SULFURINA JIMENO

es el depurativo y reconstituyente de esas enfermedades y en general de las humorales é infecciosas.—Para el uso véase el prospecto.

Venta en todas las Farmacias.—En Barcelona: Farmacia de Globo, Plaza Real, 1.

EVITA CANAS, CASPA Y CAIDA DEL PELO EL TRICOFERO PADRO

Es el tónico y regenerador del cabello más antiguo y acreditado de España. Hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural. Evita la caída del pelo y mantiene la cabeza en estado de salud y limpieza.

Farmacia del Globo, Plaza Real, 1, Barcelona, y en toda Farmacia, Droguería y Perfumería.

NO MAS PELO BLANCO

Tintura del Dr. JIMENO

Para teñir el pelo de color castaño oscuro ó negro deq bando. Su empleo es sencillo, rápido higiénico y eficaz. Venta: en Droguerías y Perfumerías.—Farmacia del Globo, Plaza Real, 1.—Barcelona.

EMULSION NADAL

Única con 80 por 100 aceite de hígado de bacalao. ES LA MEJOR Y MÁS ASIMILABLE. Analizada por tres Reales de la Universidad de Madrid, y Obedes Languilla de Barcelona, que aprobada y dictada en el Colegio de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona y de Madrid como su Reconstituyente. La crema blanca, blanqueadora, hidratante, aliviativa, balsámica, medicamentosa, reconstituyente del desarrollo físico, crecimiento normal, salud, vigor, etc. Efectos: para niños y niñas, personas débiles, embarazo y lactancia, enfermedades constitucionales, convalecencias, diabetes, gota, dolores, nervios, etc. Reconstituyente, etc. RECALA DE PLATA, Exposición Añosa 1904. Venta: Farmacias y droguerías.

Depilatorio imperial DEL DR. PADRO

Quita el pelo ó vello con prontitud y sin peligro para el cutis. Por su eficacia é inocencia es el preferido. 50 años de éxito. Venta en Droguerías y Perfumerías.—Barcelona, Plaza Real 1. Farmacia del Globo.

MARSELLA ♦ ORAN ♦ TANGER

con escalas en Melilla y Málaga el vapor

EMIR

de 1400 toneladas de la Compañía de Navegación Mxta.

Recala en Palma cada 14 días el lunes para Marsella, cada 14 días el viernes para Oran y Tánger

Próxima salida para Marsella: Lunes 15 de Enero á las nueve de la mañana

Próxima salida para Oran, Melilla, Málaga y Tánger: Viernes 19 de Enero á las diez de la mañana admitiendo fte y pasajes.

CONSIGNATARIO: J. GOBEFROY - 5 Vuelle - Palma de Mallorca.

Oficina de Farmacia Y LABORATORIO QUIMICO BIOLÓGICO de José F. Rey

Exactitud en el despacho de recetas, elaboradas con agua esterilizada. Oxígeno químicamente puro para inhalaciones, en balones previamente esterilizados y para inyecciones subcutáneas, conforme al método empleado por los Doctores Tosery y Schmetz en los hospitales de París y Alemania respectivamente.

Especialidad en la preparación de medicamentos esterilizados. Laboratorio especial para análisis de harinas, sedimentos y cálculos urinarios.

Preparación de extractos y líquidos valorados para volumetría.

Bolsaría 1 y 3—Palma de Mallorca

Tipo-Litografía de Amengual y Muntaner.—PALMA